



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.1

ACTA No. 06

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2021-2024**

--- En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:00 hrs. (ocho horas) del día 08 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), El Presidente Municipal, Síndica y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal de la sesión.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., Respecto a la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.
- 6.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., Respecto a la Cuenta Pública Correspondiente al mes de Noviembre del año 2021.
- 7.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentos en coadyuvancia con la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la calificación de candidaturas a las Autoridades Auxiliares periodo 2021-2024.
- 8.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., que autoriza ampliaciones al presupuesto de egresos, con la finalidad de dar las suficiencias presupuestales a las partidas para cumplir con los compromisos de fin de año que requiere el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Ixtlahuacán y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán.
- 9.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, solicitando la autorización y aprobación para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., los Convenios de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica; en Materia de Servicio Social y en Materia de Residencia Profesional, con el Instituto Tecnológico de Colima.
- 10.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).

C.G.V.G.

Arq. Pastero

Julian



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.2

11.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la integración del Comité Municipal de Salud en Ixtlahuacán.

12.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Sistema de Igualdad en el Municipio de Ixtlahuacán.

13.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

14.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Consejo Municipal del Deporte en Ixtlahuacán.

15.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ixtlahuacán.

16.- Asuntos Generales.

17.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.-- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, contestando presente el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal, Sindica Municipal, Lic. María Isabel Martínez Flores, Regidor C. José Manuel Verduzco Eudave, regidora Lic. Rubí María Guadalupe Romero Mariscal, Regidor C. Cristian Guadalupe Virgen González, Regidora C. Argelia Pastor Diego, Regidora C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Regidora Lic. Julie Contreras Benicio, Regidor C. Luis Fernando Salazar González y la Regidora Lic. Sandra Guadalupe Mariano Ramos, comprobándose la **TOTALIDAD** de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión. - - -

--PUNTO NÚMERO DOS.-- Para el desahogo del segundo punto, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 08:04 hrs. (ocho horas con cuatro minutos). - - - - -

--PUNTO NÚMERO TRES.-- En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, solicitando al presidente someta a consideración del cabildo la aprobación del mismo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

--PUNTO NÚMERO CUATRO.-- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo de la sesión anterior; en virtud de que el acta de cabildo de la sesión anterior ya es de su conocimiento y fue enviada a sus correos electrónicos de conformidad con lo que establece el artículo 96 del Reglamento de Gobierno Municipal de Ixtlahuacán; Colima, se dispensa la lectura de la misma, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.3

--PUNTO NÚMERO CINCO.-- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., Respecto a la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.

HONORABLE CABILDO
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, la C. Julie Contreras Benicio, Regidor; el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; la C. María Isabel Martínez Flores, Síndico; el C. José Manuel Verduzco Eudave, Regidor; y el C. Luis Fernando Salazar González, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se Reúne la presente Comisión a fin de revisar las actividades presupuestarias que se requieren para el mes de noviembre por lo que se solicitó la presencia del Tesorero Municipal para el análisis de las modificaciones presupuestales.

SEGUNDO.- El Tesorero Municipal informa de las ampliaciones y reducciones que se pretenden realizar, solicitadas por la Oficialía Mayor, de cuentas por objeto de gastos distinta a las afectables, para el periodo que transcurre a diciembre de 2021.

TERCERO.- De acuerdo a las necesidades que cuenta actualmente el Municipio de Ixtlahuacán se propone hacer modificación presupuestal para solventar gastos que se tienen que realizar para poder realizar actividades del municipio, por lo que se cita al Oficial Mayor, quien expone la importancia de las suficiencias solicitadas.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la distribución presupuestaria concerniente al Segundo punto de antecedentes consta de los siguientes movimientos presupuestarios:

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	38,900.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		38,900.00
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,300.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		14,300.00
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,220.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		11,220.00
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
06-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,840.88	
06-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1,000.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		7,840.88
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,693.60	

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Ing. Pisker', 'C.G.V.G.', and 'Julian']



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.4

03-01-09	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	1,253.99	
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESION	522.5	
05-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,460.08	
06-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,901.16	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		7,831.33

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	21,368.81	
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		21,368.81

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	40,666.63	
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	2,984.52	
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	10,583.41	
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		54,214.56

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	91,091.86	
04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	29,528.99	
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	123,101.27	
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		243,722.12

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	800	
09-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	12,046.93	
09-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	96,039.77	
09-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	1,090.74	
09-01-02	01-01-03-01 SUELDO	8,500.20	
09-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,250.50	
09-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,615.04	
09-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,000.00	
09-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,140.00	
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO		125,483.18

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	24,190.62	
09-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		24,190.62

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	24,190.62	
06-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		24,190.62

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	28,000.35	
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	24,500.00	
02-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	5,320.07	
02-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,138.78	
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	4,215.00	
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	8,000.10	
03-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,000.00	
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,000.00	
03-01-12	01-01-03-01 SUELDO	1.95	
03-01-12	01-03-04-01 COMPENSACIONES	4,000.00	
03-01-12	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	0.39	
03-01-13	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
03-01-13	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,000.00	
03-01-13	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	760.01	
04-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	49.67	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	14,000.40	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	7,900.00	
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,739.94	
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,600.00	
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	8,500.05	
06-01-02	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
06-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	760.01	
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	2,000.10	
07-01-05	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
07-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	760.01	
07-01-08	01-01-03-01 SUELDO	2,001.90	
07-01-08	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	380.38	
08-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,000.00	
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		150,629.26

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	6,012.30	
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	99.12	
02-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	919.44	
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	20,978.88	
03-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	738.96	
03-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,799.12	
03-01-11	01-01-03-03 QUINQUENIOS	2,028.67	
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	6,257.36	
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	44,148.75	
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	10,910.61	
04-01-01	01-04-01-02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	697.58	
04-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	994.28	
04-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	861.16	
04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	785	
04-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	3,201.52	
04-01-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	490.01	
04-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,515.89	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	80,163.00	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,587.68	
05-01-01	01-04-01-02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	891.7	
05-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	5,505.64	
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	438.7	
05-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	236.7	
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,706.77	
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,599.12	
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	179,672.40	
06-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	296.45	
06-01-06	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	269.54	
06-01-07	01-01-03-03 QUINQUENIOS	849.85	
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	12,315.60	
07-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	5,759.51	

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Ingrace Pistorio', 'C.R.V.R.', and 'Jureco'.]



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.5

07-01-05	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	272.39	
07-01-05	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	393.26	
07-01-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	539.84	
07-01-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	493.8	
07-01-05	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	1,060.00	
07-01-05	01-01-03-01 SUELDO	6,012.30	
07-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	919.44	
08-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	198.24	
08-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	544.78	
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		200,000.00
05-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		200,000.00
03-01-06	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		13,165.36

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	7,604.40	
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	7,604.40	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
08-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
04-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		62,015.80

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
04-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	325.94	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	15,047.28	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,425.06	
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	2,185.07	
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,500.00	
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	4,904.40	
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	5,000.10	
04-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		33,387.85

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
01-01-01	01-01-01-02 COMPENSACIONES	166,544.77	
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	13,509.45	
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	17,380.99	
06-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		197,435.21

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,500.00	
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	11,343.90	
03-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	4,240.00	
04-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	500	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	10,746.14	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	50	
05-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	117	
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	130	
05-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	199	
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	870	
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	20,849.10	
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	5,199.15	
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	5,671.95	
07-01-05	01-01-03-01 SUELDO	5,672.01	
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	5,672.01	
09-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,500.00	
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		75,260.26

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	20,000.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		20,000.00

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,000.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		1,000.00

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,000.00	
02-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		1,000.00

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	5,980.19	
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	35,704.43	
04-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	8,692.67	
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	17,074.60	
05-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	8,866.29	
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	39,142.47	
06-01-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	70.13	
06-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	847.89	
06-01-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	86.35	
06-01-04	01-03-02-05 AGUINALDO	307.63	
06-01-06	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	70.13	
06-01-06	01-03-02-05 AGUINALDO	389.67	
06-01-07	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	67.16	
06-01-07	01-03-02-05 AGUINALDO	780.35	
07-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	707.2	
08-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2,341.50	
03-01-11	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		60,000.00
07-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO		61,108.66

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
04-01-01	03-09-02-05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	8,000.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		8,000.00

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	6,233.92	
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	41,270.43	
03-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2,488.79	
03-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	7,437.86	
05-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	7,164.09	



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
C.G.V.G.
Arquea Posier D.
Julio



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.6

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	37,176.42	
06-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	12,263.40	
06-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	35,303.61	
06-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2,135.41	
06-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	3,903.72	
07-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	3,781.34	
07-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	14,924.43	
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	24,516.03	
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		30,000.00
03-01-06	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		40,000.00
05-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		30,000.00
06-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		40,000.00
07-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		40,000.00
04-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		18,599.45

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	321.33	
02-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	2,069.01	
03-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	703.21	
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	6,433.27	
03-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,125.13	
03-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	11,088.08	
03-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	562.56	
03-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	5,379.45	
03-01-12	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	173.07	
03-01-12	01-03-02-05 AGUINALDO	3,345.40	
03-01-13	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	562.56	
03-01-13	01-03-02-05 AGUINALDO	4,911.16	
04-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2.7	
05-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,969.01	
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	15,543.75	
05-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	6,132.61	
05-01-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2.7	
05-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	0.18	
05-01-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2.7	
05-01-04	01-03-02-05 AGUINALDO	6.18	
05-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	256.98	
05-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	71.53	
06-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,195.44	
06-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	7,667.34	
06-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	282.67	
06-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	1,506.58	
06-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	281.29	
06-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	2,772.08	
07-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2,046.90	
07-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	5,637.21	
07-01-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	8	
07-01-04	01-03-02-05 AGUINALDO	6	
07-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	562.56	
07-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	4,911.16	
07-01-06	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	8	
07-01-06	01-03-02-05 AGUINALDO	6	
07-01-08	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	142.03	
07-01-08	01-03-02-05 AGUINALDO	753.4	
08-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,125.12	
08-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	143.35	
08-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	1,386.22	
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	21,035.20	
09-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	674.8	
09-01-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	4	
09-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	1,240.00	
02-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		17,004.00
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		6,962.17
03-01-03	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		19,872.00
03-01-06	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		7,626.64
04-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		8,444.90
04-01-02	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		21,612.00
04-01-03	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		21,036.00
04-01-04	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		11,500.19

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,069.48	
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	16,291.22	
04-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,069.48	
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	16,291.22	
05-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,069.48	
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	16,291.22	
08-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	1,069.48	
06-01-07	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		18,756.00
05-01-05	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		19,296.00
06-01-06	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		15,099.58

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	92,598.18	
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		92,598.18

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	63,619.20	
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	8,893.55	
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		72,512.75

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
01-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	94,751.08	
02-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	9,080.85	
03-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		103,831.93

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	21,870.97	
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	265,296.26	
06-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		130,000.00
05-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		80,000.00
03-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		77,167.23

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	197,569.47	
04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	51,125.67	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

U.G.V.G.
Angela Pristero
C.G.V.G.
Jurech



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.

HOJA No.7

06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	283,785.84	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		532,480.98
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	03-06-01-04 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	20,000.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		20,000.00
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,300.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		16,300.00
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	41,900.00	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		41,900.00
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	22,203.38	
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		22,203.38
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	103,386.68	
04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	30,398.74	
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	122,951.60	
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		148,924.35
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		107,812.67
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	40,666.63	
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	2,964.52	
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	10,975.40	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		54,606.55
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	7,604.40	
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	7,604.40	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
08-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,701.75	
05-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL		62,015.80
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	6,012.30	
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	99.12	
02-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57	
02-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	111.3	
02-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	159.71	
02-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	148.15	
02-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	919.44	
02-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	52.29	
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	10,116.65	
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	20,978.88	
03-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	8,270.86	
03-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	900	
03-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	293.74	
03-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,799.12	
03-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57	
03-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	111.3	
03-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	159.71	
03-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	148.15	
03-01-03	01-05-04-48 DÍA 31	52.29	
03-01-06	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	150	
03-01-11	01-01-03-03 QUINQUENIOS	3,650.21	
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	6,257.36	
03-01-11	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	241.71	
03-01-11	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	333.9	
03-01-11	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	467.13	
03-01-11	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	420.45	
03-01-11	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	266.42	
03-01-11	01-05-04-48 DÍA 31	144.87	
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	44,148.75	
04-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	4,843.04	
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	10,910.61	
04-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,906.73	
04-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	2,752.82	
04-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	3,778.88	
04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	3,456.60	
04-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	6,436.08	
04-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	2,943.25	
04-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	450	
04-01-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	1,216.75	
04-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,515.89	
04-01-04	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57	
04-01-04	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	111.3	
04-01-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	159.71	
04-01-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	148.15	
04-01-04	01-05-04-48 DÍA 31	52.29	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	80,163.00	
05-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	6,781.15	
05-01-01	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	190.8	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,587.68	
05-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,813.46	
05-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	5,505.64	
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	7,557.76	
05-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	6,913.20	
05-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	5,617.66	
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	12,872.16	
05-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	5,344.20	
05-01-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	233.29	
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,599.12	

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Angela Astor' and other illegible signatures.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.8

05-01-05	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57
05-01-05	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	111.3
05-01-05	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	159.71
05-01-05	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	148.15
05-01-05	01-05-04-48	DÍA 31	52.29
06-01-01	01-01-03-01	SUELDO	179,672.40
06-01-01	01-05-04-48	DÍA 31	4,459.10
06-01-01	01-05-04-50	ESTIMULO PROFESIONAL	300
06-01-03	01-01-03-01	SUELDO	1,712.55
06-01-03	01-01-03-03	QUINQUENIOS	1,216.75
06-01-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES	28.29
06-01-03	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57
06-01-03	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	111.3
06-01-03	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	159.71
06-01-03	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	148.15
06-01-03	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	269.8
06-01-03	01-05-04-48	DÍA 31	52.29
06-01-04	01-01-03-01	SUELDO	1,895.40
06-01-04	01-01-03-03	QUINQUENIOS	521.87
06-01-04	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO	190.8
06-01-04	01-03-04-01	COMPENSACIONES	28.29
06-01-04	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57
06-01-04	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	111.3
06-01-04	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	159.71
06-01-04	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	148.15
06-01-04	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	269.8
06-01-04	01-05-04-48	DÍA 31	55.66
06-01-06	01-01-03-01	SUELDO	1,712.55
06-01-06	01-01-03-03	QUINQUENIOS	909.28
06-01-06	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO	190.8
06-01-06	01-03-04-01	COMPENSACIONES	28.29
06-01-06	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57
06-01-06	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	111.3
06-01-06	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	159.71
06-01-06	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	148.15
06-01-06	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	269.8
06-01-06	01-05-04-48	DÍA 31	52.29
06-01-07	01-01-03-01	SUELDO	1,563.60
06-01-07	01-01-03-03	QUINQUENIOS	1,304.99
06-01-07	01-03-04-01	COMPENSACIONES	28.29
06-01-07	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	88.57
06-01-07	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	111.3
06-01-07	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	159.71
06-01-07	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	148.15
06-01-07	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	269.8
06-01-07	01-05-04-48	DÍA 31	43.87
07-01-01	01-01-03-01	SUELDO	30,061.50
07-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	6,904.43
07-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	137.87
07-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	185.5
07-01-01	01-05-04-48	DÍA 31	2,004.10
07-01-01	01-05-04-50	ESTIMULO PROFESIONAL	300
07-01-05	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	272.39
07-01-05	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	393.26
07-01-05	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	539.84
07-01-05	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	493.8
07-01-05	01-05-04-48	DÍA 31	400.82
07-01-05	01-05-04-50	ESTIMULO PROFESIONAL	530
07-01-05	01-01-03-01	SUELDO	6,012.30
07-01-05	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	919.44
08-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	198.24
08-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	544.78
08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	222.6
08-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	307.42
08-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	284.3
08-01-01	01-05-04-48	DÍA 31	93.27
02-01-02	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	138.02
03-01-03	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	489.73
03-01-06	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	1,503.55
03-01-07	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	5,807.26
03-01-08	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	235.86
03-01-10	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	874.24
03-01-11	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	715.7
04-01-02	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	5,292.00
04-01-03	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	2,626.01
04-01-04	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	1,434.92
05-01-02	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	93,588.85
07-01-02	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	5,124.00
07-01-07	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	187.43
03-01-03	01-03-02-05	AGUINALDO	4,170.33
03-01-06	01-03-02-05	AGUINALDO	4,633.76
03-01-07	01-03-02-05	AGUINALDO	23,893.97
03-01-08	01-03-02-05	AGUINALDO	4,684.37
03-01-10	01-03-02-05	AGUINALDO	16,487.94
03-01-11	01-03-02-05	AGUINALDO	5,348.37
04-01-02	01-03-02-05	AGUINALDO	21,612.00
04-01-03	01-03-02-05	AGUINALDO	9,164.91
04-01-04	01-03-02-05	AGUINALDO	9,959.35
07-01-02	01-03-02-05	AGUINALDO	23,076.00
07-01-07	01-03-02-05	AGUINALDO	2,329.63
08-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	15,949.87
09-01-02	01-03-02-05	AGUINALDO	354.78
03-01-01	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,289.56
04-01-02	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,280.00
04-01-03	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,280.00
06-01-01	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,283.44
02-01-01	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	114
03-01-01	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	2,852.80
03-01-03	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	114
03-01-06	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	114
03-01-11	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	228
04-01-01	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	228
04-01-02	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	684
04-01-03	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	114
05-01-01	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	912
07-01-01	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	228

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C.G.V.G.', 'Angelo Pister D.', and 'Juliana']



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.

HOJA No.9

03-01-01	01-05-04-29	BONO DE LA SECRETARIA		2,250.20
04-01-01	01-05-04-29	BONO DE LA SECRETARIA		2,252.44
04-01-02	01-05-04-29	BONO DE LA SECRETARIA		2,256.00
04-01-03	01-05-04-29	BONO DE LA SECRETARIA		2,256.00
03-01-06	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE		2,252.44
04-01-01	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE		2,125.32
06-01-01	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE		4,509.24
03-01-01	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE		65,408.00
06-01-01	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE		86,148.00
05-01-01	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE		38,616.00
03-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		20,000.00
09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		20,000.00
03-01-06	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		11,000.00
04-01-03	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		11,505.81

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	12,613.55	
03-01-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	2,667.23	
03-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		15,280.78

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
01-01-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	66,673.44	
01-01-01	01-01-01-02 COMPENSACIONES	99,871.33	
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	13,509.45	
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	17,380.99	
05-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		75,744.00
03-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		3,826.69
03-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		223.67
03-01-06	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,300.17
03-01-07	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		2,301.39
04-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		5,642.04
04-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		3,041.42
06-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		5,434.05
03-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		5,253.36
03-01-06	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		1,892.10
03-01-07	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		3,339.00
04-01-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		8,162.00
04-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		4,407.48
06-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		7,857.78
04-01-02	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS		4,308.00
04-01-03	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS		4,308.00
05-01-05	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS		718
06-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS		6,958.74
06-01-07	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS		359
03-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		9,100.78
03-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		446.56
03-01-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		2,588.61
03-01-07	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		4,576.65
04-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		4,197.42
04-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		3,043.42
06-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		11,796.59
07-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		244.03
03-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		8,309.57
03-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		411.74
03-01-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		2,374.65
03-01-07	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		4,184.25
04-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		1,084.14

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
09-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	2,400.00	
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	195,527.40	
09-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	12,250.36	
09-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	96,739.71	
09-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	6,038.50	
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	13,306.64	
09-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	6,099.55	
09-01-02	01-01-03-01 SUELDO	8,500.20	
09-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,250.50	
09-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,615.04	
09-01-03	01-01-03-01 SUELDO	3,234.00	
09-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,000.00	
09-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,140.00	
04-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		2,156.16
04-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		2,525.90
06-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		10,794.95
07-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		226.95
06-01-01	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO		172,951.68
08-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL		380
06-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		57,084.00
05-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		25,584.00
06-01-04	01-05-04-45 BONO NAVIDENO		24,000.00
04-01-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE		17,000.00
07-01-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE		14,000.00
04-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		11,000.00
07-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		9,000.00
03-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		4,398.26

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
04-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	325.94	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	15,047.28	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,425.06	
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	2,185.07	
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,500.00	
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	4,904.40	
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	5,000.10	
06-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS		20,000.00
04-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS		13,387.85

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	10,608.75	
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,500.00	
03-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	188.53	
03-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	371.8	
03-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	321.71	
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,161.59	
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	11,343.90	

C.G.V.G.
Argelia Prster D
Juliano



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.

HOJA No.10

03-01-02	01-01-03-03	QUINQUENIOS	9.6	
03-01-02	01-03-04-01	COMPENSACIONES	4,240.00	
03-01-02	01-04-01-02	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	228.71	
03-01-02	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	453.28	
03-01-02	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	414.62	
03-01-02	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,330.46	
04-01-04	01-03-04-01	COMPENSACIONES	500	
05-01-01	01-01-03-01	SUELDO	10,746.14	
05-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	280	
05-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	50	
05-01-01	01-04-01-02	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	117	
05-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	130	
05-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	199	
05-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	870	
06-01-01	01-01-03-01	SUELDO	20,849.10	
06-01-05	01-01-03-01	SUELDO	5,199.15	
07-01-01	01-01-03-01	SUELDO	5,671.95	
07-01-05	01-01-03-01	SUELDO	5,672.01	
09-01-01	01-01-03-01	SUELDO	5,672.01	
09-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	2,500.00	
02-01-01	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL		20,228.39
04-01-01	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA		40,000.00
03-01-11	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA		20,000.00
03-01-06	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA		10,400.92

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	28,000.35	
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	24,500.00	
02-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	5,320.07	
02-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	7,000.00	
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	5,000.10	
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	4,215.00	
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	950.02	
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	8,000.10	
03-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,000.00	
03-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,520.02	
03-01-05	01-01-03-01 SUELDO	1.2	
03-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	10.56	
03-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	0.24	
03-01-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,330.01	
03-01-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	365.68	
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,000.00	
03-01-12	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
03-01-12	01-03-04-01 COMPENSACIONES	4,000.00	
03-01-12	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	760.01	
03-01-13	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
03-01-13	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,000.00	
03-01-13	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	760.01	
04-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,889.34	
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,210.93	
04-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,000.00	
04-01-05	01-01-03-01 SUELDO	1.2	
04-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	10.56	
04-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	0.24	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	14,000.40	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	7,900.00	
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	2,680.08	
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,739.94	
05-01-03	01-01-03-01 SUELDO	1.2	
05-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	0.24	
05-01-04	01-01-03-01 SUELDO	1.2	
05-01-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	0.24	
05-01-05	01-01-03-01 SUELDO	1,702.95	
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,600.00	
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	270.28	
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	8,500.05	
06-01-02	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
06-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	760.01	
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	2,000.10	
06-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	0.48	
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	15,500.10	
07-01-05	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
07-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	397.1	
07-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	760.01	
07-01-08	01-01-03-01 SUELDO	3,000.00	
07-01-08	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	570	
08-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,000.00	
08-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	4,005.06	
02-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		6,852.68
03-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		8,816.42
03-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		7,653.84
03-01-06	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		13,309.77
03-01-07	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		12,936.00
03-01-11	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		3,138.30
04-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		311.17
04-01-02	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		16,284.00
04-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		15,960.00
04-01-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		7,653.84
05-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		7,868.87
05-01-05	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		7,490.96
06-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		7,023.93
06-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		7,653.84
06-01-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		9,337.92
06-01-06	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		8,179.84
06-01-07	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		7,193.60
07-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		38,823.16
08-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA		14,028.82
03-01-06	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE		1,698.32

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
06-01-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	28,027.10	
03-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		25,000.00
08-01-02	01-01-03-01 SUELDO		3,027.10

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,480.00	

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Arques Pistor D.' and other illegible signatures.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.11

03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		7,480.00
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
06-01-01	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS	740.5	
06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		740.5
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	03-06-01-04 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	3,004.57	
03-01-01	03-04-05-01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	26,992.55	
03-01-02	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		29,997.12
UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
04-01-01	03-03-03-03 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFT WARE	26,286.20	
07-01-01	03-02-06-01 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN		16,000.00
04-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS		3,000.00
05-01-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		4,500.00
05-01-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		2,000.00
02-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		786.2
TOTAL		5,111,992.62	5,111,992.62

En mérito de lo anterior, los integrantes de la Comisión que dictaminan, emitimos el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Una vez expuestas las pólizas de ampliaciones y reducciones, así como las de Reclasificación de egresos detalladas en el considerando primero se deberán aplicar en los rubros descritos una vez aprobado por el H. Cabildo de Ixtlahuacán, y se dará de su conocimiento al Tesorero Municipal.

SEGUNDO: Se instruye se exponga a consideración del H. Cabildo del Municipio de Ixtlahuacán el Presente Dictamen para su aprobación.

Dado en el recinto oficial, el día 02 de diciembre de 2021.

Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. JULIE CONTRERAS BENICIO
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ FLORES
Secretaria

C. JOSÉ MANUEL VERDUZCO EUDAVE
Secretaria

C. LUIS FERNANDO SALAZAR GONZÁLEZ
Secretario

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** la **Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.**-----

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Ingrida Pizarro
 L.G.V.G.
 Julio



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.12

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., Respecto a la Cuenta Pública Correspondiente al mes de Noviembre del año 2021.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

**HONORABLE CABILDO
Presente.**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, la C. Julie Contreras Benicio, Regidora; el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; la C. María Isabel Martínez Flores, Síndico; el C. José Manuel Verduzco Eudave, Regidor; y el C. Luis Fernando Salazar González, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 02 de Diciembre de 2021 el Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, turnó a los suscritos, la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre del año 2021, a efecto de que fuese conocido y dictaminado en consecuencia.

SEGUNDO.- Que para la atención y aprobación de la cuenta pública, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el 03 de Diciembre, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa el reglamento del gobierno municipal de Ixtlahuacán:

SECCIÓN VI.- Artículo 108. Son facultades y obligaciones de la Comisión de Gobernación y Reglamentos:

VII.- Presentar al cabildo la cuenta pública mensual en la que se detallen los ingresos y egresos registrados en cada uno de los meses respectivos, con el fin de que el pleno autorice su remisión al Congreso y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Que se solicitó la presencia del Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, para efecto de informar sobre la situación de la cuenta pública del mes de Noviembre del año 2021.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorería municipal en la que se establecen los seis siguientes rubros:

• INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de variación de la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Arqueo Fistera
L.G.V.G.
Jureco



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.13

- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la deuda y otros pasivos

• INFORMACION PRESUPUESTARIA

- Estado analítico de ingresos
 - Rubro de ingresos
 - Fuente de financiamiento
- Estado analítico del presupuesto de egresos
 - Clasificación por objeto del gasto
 - Clasificación por tipo de gasto
 - Clasificación administrativa
 - Clasificación funcional
 - Clasificación por fuente de financiamiento
 - Ubicación geográfica

• INFORMACION DE DEUDA

- Endeudamiento neto
- Intereses de la deuda

• INFORMACION PROGRAMATICA

- Gastos por categoría programática
- Programas y proyectos

• INDICADORES DE POSTURA FISCAL

• ANEXOS

- Balanza de comprobación

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se estima viable aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre del año 2021 en los términos de la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el ARTICULO 47.- El presidente municipal es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

IV. En materia de hacienda municipal: c) Vigilar que se entregue a la comisión de hacienda y síndico municipal, en tiempo y forma, el proyecto de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal que elabore la tesorería municipal, así como el resultado de la revisión practicada por la contraloría municipal a las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten al patrimonio, la deuda pública municipal directa o indirecta y sobre las concesiones otorgadas por el ayuntamiento, así como toda la documentación que solicite la citada comisión, con el fin de que la misma conjuntamente con el síndico municipal elaboren el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal. **SE AUTORIZA EL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna de la Cuenta Pública del mes de Noviembre no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.



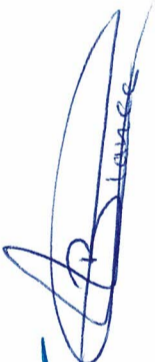


TERCERO: REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el recinto oficial, el día 03 de diciembre del 2021.

**Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JULIE CONTRERAS BENICIO
Presidenta

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario


 Argelia Pastor

 L.G.V.G.


 J. Juárez




**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.14

LIC. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES
Secretaria

C. JOSE MANUEL VERDUZCO EUDAVE
Secretario

LIC. LUIS FERNANDO SALAZAR GONZALEZ
Secretario

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** la Cuenta Pública Correspondiente al mes de noviembre del año 2021, así mismo se **AUTORIZA** el que sea remitida al H. Congreso del Estado.-----

--PUNTO NÚMERO SIETE.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentos en coadyuvancia con la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la calificación de candidaturas a las Autoridades Municipales, periodo 2021-2024.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y
REGLAMENTOS EN COADYUVANCIA CON LA SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE
CANDIDATURAS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PERIODO 2021-
2024.**

**HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Gobernación y Reglamentos, integrada por los C.C.C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, Presidente Municipal, LIC. MARÍA ISABEL MARTINEZ FLORES, Síndica Municipal; C. CRISTIAN GUADALUPE VIRGEN GONZALEZ, Regidor; el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos como secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto A CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PERIODO 2021-2024, para tal efecto referimos a ustedes las siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. -El 25 de noviembre de 2021, se autorizó por parte de este cuerpo Edilicio en la segunda sesión extraordinaria la emisión de la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares y en ella se otorgó un plazo de 5 días naturales para la presentación de candidaturas, el cual feneció el pasado lunes 29 de diciembre de 2021. Convocatoria que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima, el día sábado 27 de noviembre del año 2021.

SEGUNDO. -Corresponde al H. Cabildo calificar las candidaturas registradas, con base en la información que nos presenta el Secretario del Ayuntamiento, funcionario responsable de la recepción de las propuestas. Las candidaturas registradas se relacionan en el documento anexo, que forma parte integral de este Punto de Acuerdo, denominado "**RELACIÓN DE CANDIDATURAS PARA ELEGIR AUTORIDADES AUXILIARES**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Angela Pistor D.', 'L.G.V.G.', and 'Jueves']



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.15

MUNICIPALES IXTLAHUACAN 2021-2024” y que contiene todas y cada una de las candidaturas tanto de propietarios como de suplentes.

TERCERO. – Después de concluido el plazo para el registro de las candidaturas correspondientes, se procedió a la revisión y análisis de los documentos de las y los ciudadanos, a efecto de determinar si cumplían o no con los requisitos de elegibilidad que establece la Ley del Municipio libre del Estado, el Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán y la convocatoria, mismos que fueron revisados de los cuales se determina lo siguiente:

Que existen 18 propuestas de candidaturas de las cuales las 18 cumplieron con los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, condiciones y términos estipulados en la convocatoria, teniendo como acreditado los mismos, según se desprende de la revisión documental efectuada por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, en coadyuvancia con la Secretaria del Ayuntamiento, por lo que se determina que estaríamos en el supuesto de que en la comunidad en donde solo exista un registro no habrá elección; se declarara como autoridad auxiliar municipal, según sea el cargo para el que se haya registrado.

Haciendo de su conocimiento que en la comunidad de Caután quedara sin suplente la planilla registrada porque Miguel Venicio Arceo no cumplió con la documentación requerida.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 de la Constitución Política del Estado de Colima, 60 y 61 de la Ley del Municipio Libre del Estado, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337 del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, en los términos de la convocatoria respectiva es de aprobarse la validez de las candidaturas que se registraron en tiempo y forma mismas que reunieron los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, condiciones y términos estipulados en la convocatoria.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo señalado en el acuerdo anterior, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE LA LISTA LOS RESULTADOS DE LAS PLANILLAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.
Dado en el recinto Oficial el 03 de Diciembre de 2021

Por la Comisión de Gobernación y Reglamentos

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Presidente Municipal

LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ FLORES
Sindica Municipal

C. CRISTIAN GUADALUPE VIRGEN GONZALEZ
Regidor

LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ
Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Dique Pastor D.
C.G.V.G.
Arceo
Virgen
Jureco



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.16

Anexo: Relación de planillas inscritas para Autoridades Auxiliares.

Nombre del Titular	Nombre del Suplente	Comunidad	Fecha y Hora de la presentación	Numero de Planilla	Documentos
Elias Gómez Ontiveros	Nélida Nayeli Gómez Orozco	Las conchas	29/11/2021 13:20 13:25	1	Completo
Apolinar Juárez Ramírez	Heriberto Juárez Reyes	El Galaga	27/11/2021 11:25 11:33	1	Completo
Porfirio Vidal María Acevedo	Noemi Lizeth María Acevedo	Plan de Zapote	27/11/2021 09:30 09:38	1	Completo
Ana María Chávez García	María Ifiguiez Uballe	El Capire	29/11/2021 12:01 13:15	1	Completo
Alfonso González Montaña	Martha Ifiguiez Walle	Las Higueras	29/11/2021 09:23 09:31	1	Completo
David Ramírez Pérez	Javier Ramírez Pérez	La Tunita	27/11/2021 10:00 10:15	1	Completo
Angelita Magaña Mendoza	Juan López Vázquez	Agua de la Virgen	27/11/2021 09:27 09:32	1	Completo
Gloria Luisa Magallón Godínez	María del Carmen González Magallón	26 de Julio (El Camichín)	29/11/2021 09:01 09:08	1	Completo
Santiago Deniz Castellanos	J Trinidad Deniz Verduzco	San Gabriel	29/11/2021 09:40 09:45	1	Completo
Bianca Alicia Ochoa Ríos	Alicia Ríos Godínez	Chamila	27/11/2021 09:05 09:11	1	Completo
José Alfredo Jurado Ruelas	Selina Gailán Morfín	Zinacamilán	27/11/2021 11:03 11:11	1	Completo
J Jesús Cruz Serrano	Rafaela Berber Sánchez	Tepamera	29/11/2021 09:50 09:58	1	Completo
Reyes Anaya Francisco	Josefina Cervantes Santana	Tamala (Águiles Serdán)	29/11/2021 12:13 12:18	1	Completo
Jesús Alcalá Aguilar	Marcos Alcalá Aguilar	Lázaro Cárdenas	29/11/2021 10:00 10:07	1	Completo
José Ignacio Larios Virgen	Nancy Karina Salinas Ramírez	La Presa	29/11/2021 10:21 10:27	1	Completo
Franisca Benicio Arceo		Caután	29/11/2021 13:43	1	Completo
María Alcalá Aguilar	María Isabel Morfín Alcalá	Las Trancas	27/11/2021 12:27 12:35	1	Completo
Martha Vera Nuño	Idelfonso Jiménez	Jilotupa.	29/11/2021 11:51 14:10	1	Completo

[Handwritten signature]

Ayudante Puntador D. J.

D.G.V.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juárez

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.17

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** la calificación de candidaturas a las Autoridades Auxiliares, periodo 2021-2024.-----

--PUNTO NÚMERO OCHO.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., que autoriza ampliaciones al presupuesto de egresos, con la finalidad de dar las suficiencias presupuestales a las partidas para cumplir con los compromisos de fin de año que requiere el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Ixtlahuacán y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. QUE AUTORIZA AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON LA FINALIDAD DE DAR LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES A LAS PARTIDAS PARA CUMPLIR CON LOS COMPORMISOS DE FIN DE AÑO QUE REQUIERE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN Y LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN.

HONORABLE CABILDO

Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, la C. Julie Contreras Benicio, Regidor; el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; la C. María Isabel Martínez Flores, Síndico; el C. José Manuel Verduzco Eudave, Regidor; y el C. Luis Fernando Salazar González, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que debido a los cierres por programarse para este ejercicio, se detectó que el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN Y LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN, requerirán de mayor presupuesto de su cierre de ejercicio para dar cumplimiento a sus obligaciones.

SEGUNDO.- Que tanto el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN como la COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN, ya han sufrido de afectaciones presupuestales que incrementan sus partidas.

TERCERO.- Que es de importancia informar las ampliaciones que han tenido ambas Instituciones.

CUARTO.- Que en virtud de lo expuesto en los antecedentes Primero, Segundo y Tercero, la Comisión de Hacienda Municipal expone los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS:

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top right: A large handwritten mark resembling a stylized '2' or '7'.
- Middle right: A signature that appears to be 'Angela Pistorio'.
- Below that: Another signature, possibly 'C.G.V.G.'.
- Further down: A signature that appears to be 'Julian'.
- Bottom right: A signature that appears to be 'M'.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.18

PRIMERO. - Que el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN y la COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN, requieren para el termino del ejercicio 2021 los siguientes subsidios totales:

INSTITUCIÓN	IMPORTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN	\$1,305,000.00
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN	\$1,030,000.00

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo ya incrementado en las partidas del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN y la COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN, ambas culminarían en el ejercicio 2021 con los siguientes incrementos:

Estructura Admva.	Objeto de Gasto	Descripción	Ampliación Total en el Ejercicio 2021
10-01-02	04-03-04-00	Subsidio a la Prestación de Servicios Públicos	2,309,720.00
10-01-01	04-03-09-00	Otros Subsidios	1,265,257.60

TERCERO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal ve procedente se realicen los movimientos presupuestales y administrativos en el sistema gubernamental para que se realicen las operaciones que se requieran para su aplicación, a fin de que las ampliaciones realizadas en su totalidad concluyan con lo expuesto en el considerando segundo.

En mérito de lo anterior, los integrantes de la Comisión que dictaminan, emitimos el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: No habiendo inconformidad por ninguno de los presentes por la aplicación de los considerandos expuestos en el presente dictamen, es de aprobarse por esta comisión las ampliaciones que se deriven de los subsidios al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN y a la COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN concluyendo con la totalidad expuesta:

Estructura Admva.	Objeto de Gasto	Descripción	Ampliación Total en el Ejercicio 2021
10-01-02	04-03-04-00	Subsidio a la Prestación de Servicios Públicos	2,309,720.00
10-01-01	04-03-09-00	Otros Subsidios	1,265,257.60

SEGUNDO: Se instruya al Oficial Mayor realice el procedimiento que le corresponda a fin que se cumpla con lo señalado en el presente Dictamen, así como informar al Tesorero Municipal para que aplique las modificaciones presupuestales a efecto de reconocer lo aprobado en este Dictamen.

TERCERO: Se acuerda en esta Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, que es factible pasar el presente Dictamen a la próxima sesión de cabildo, para su análisis y aprobación en su caso.

Dado en el recinto oficial, el día 02 de diciembre de 2021.

Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Arqueo Ricardo

C.G.V.G.

27 Julio



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.19

C. JULIE CONTRERAS BENICIO
Presidenta

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ FLORES
Secretaria

C. JOSÉ MANUEL VERDUZCO EUDAVE
Secretario

C. LUIS FERNANDO SALAZAR GONZÁLEZ
Secretario

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** las ampliaciones al presupuesto de egresos, con la finalidad de dar las suficiencias presupuestales a las partidas para cumplir con los compromisos de fin de año que requiere el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Ixtlahuacán y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán.-----

--PUNTO NÚMERO NUEVE.-- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, solicitando la autorización y aprobación para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., los Convenios de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica; en Materia de Servicio Social y en Materia de Residencia Profesional, con el Instituto Tecnológico de Colima.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN LOS CONVENIOS DE COLABORACION ACADEMICA, CIENTIFICA Y TECNOLOGICA; EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y EN MATERIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL, CON EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COLIMA.

**EL HONORABLE CABILDO.
PRESENTE**

El suscrito **C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal de Ixtlahuacán; Colima en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, fracción I y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; tengo a bien poner a consideración del Cabildo el presente Punto de Acuerdo derivado de los Siguientes:

CONSIDERANDO:

Distinguidos integrantes del pleno del cabildo:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

C.G.V.G.

[Large handwritten signature and notes on the right margin]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.20

PRIMERO.- Con fecha 03 de diciembre del 2021, la C. Ana Rosa Braña Castillo, en su carácter de Directora del Instituto Tecnológico de Colima, remitió OFICIO. NUM. D1/1049/2021 al Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, con la finalidad de solicitar la autorización para la firma de los Convenios de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica; Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social; Convenio de Colaboración en Materia de Residencia Profesional, con el Instituto Tecnológico de Colima.

SEGUNDO.- Con fecha 03 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez en su carácter de Presidente Municipal remitió en lo económico a la Secretaria del Ayuntamiento, Punto de acuerdo solicitando la autorización y aprobación para suscribir a nombre del H Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán convenios de colaboración con el Instituto Tecnológico de Colima.

TERCERO.- Que dichos Convenios de Colaboración tiene por objeto impulsar entre las partes lazos de cooperación institucional los cuales permitan que los estudiantes, aun estando en proceso de formación, colaboren y/o desarrollen un proyecto de trabajo profesional, donde puedan aplicar el conocimiento y el trabajo en el campo de acción en el que se desenvolverán como futuros profesionales.

CUARTO.- Que derivado de los Convenios de Colaboración se estableció que las partes formalizaran los compromisos a materializarse, mediante Convenios Específicos de Colaboración, por cada uno de los proyectos, programas de la ejecución de las actividades descritas en dicho Convenio.

ACUERDO

PRIMERO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción I, inciso i) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y se aprueba de manera unánime por el digno conducto de ustedes, la firma de **LOS CONVENIOS DE COLABORACION ACADEMICA, CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA; EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y EN MATERIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL, CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA.**

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la C. Ana Rosa Braña Castillo, en su carácter de Directora del Instituto Tecnológico de Colima, para su seguimiento y debida ejecución.

Atentamente

Ixtlahuacán, Colima; a los 06 de diciembre del año 2021.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** suscribir a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., los Convenios de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica; en Materia de Servicio Social y en Materia de Residencia Profesional, con el Instituto Tecnológico de Colima.-----

[Handwritten signature]

Angeles Pastor Dr.

[Handwritten signature]

C.G.V.G.

[Handwritten signature]

Jureco

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.21

--PUNTO NÚMERO DIEZ.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO LA INTEGRACION DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA).

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité Municipal Contra las Adicciones en el Municipio de Ixtlahuacán, tiene como propósito; proponer acciones específicas de concertación, coordinación, planeación, tratamiento y promoción necesarios para prevenir y atender a la población para reducir el consumo de sustancias psicoactivas con perspectiva de género, y poniendo énfasis en las niñas y los niños y establecer líneas de acción que permitan atender la problemática del uso y abuso de sustancias psicoactivas entre los habitantes del municipio de Ixtlahuacán, Colima.

SEGUNDO.- Que es necesario realizar la conformación del Comité Municipal Contra las Adicciones y para tales efectos presento a Ustedes la siguiente Propuesta:

PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
COORDINACIÓN	URIEL ACEVEDO RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	CESAR LUNA VEGA
COMISIONADO ESTATAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	JOSUÉ GUADALUPE GUEVARA RINCÓN
VOCAL DE ACTIVIDAD FISICA	JOSÉ MARIA RAMOS ABELINO
VOCAL DE ALIMENTACIÓN Y ESTILOS DE VIDA	ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
VOCAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	CÉSAR LUNA VEGA
VOCAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	SALVADOR ÁLVAREZ CABRERA
VOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	JULIE CONTRERAS BENICIO
VOCAL DE SANEAMIENTO BÁSICO	ABDIEL GABRIEL CAZARES SÁNCHEZ
VOCAL DE SALUBRIDAD LOCAL	CARLOS ALBERTO ÑIGUEZ EUDAVE

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top right: Signature of Carlos Alberto Carrasco Chávez.
 - Middle right: Signature of Ingrid Pistorio.
 - Below that: Signature of Cesar Luna Vega.
 - Further down: Signature of U.G.V.G.
 - Bottom right: Signature of Julie Contreras Benicio.
 - At the very bottom: Signature of Carlos Alberto Carrasco Chávez.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.22

VOCAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	DR. HECTOR FABIAN HUERTA QUINTERO
LÍDER DE COLONIA	MA. DEL REFUGIO ANGUIANO BAUTISTA
LÍDER DE COLONIA	ALMA ROSA EUDAVE CERVANTES
LÍDER DE COLONIA	CRISTINA MARMOLEJO ZAMORA
COMISARIA MUNICIPAL DE CHAMILA	BLANCA ALICIA OCHOA RIOS
COMISARIO MUNICIPAL DE LA PRESA	JOSE IGNACIO LARIOS VIRGEN
COMISARIO MUNICIPAL DE ZINACAMITLAN	JOSÉ ALFREDO JURADO RUELAS
COMISARIO MUNICIPAL DE TAMALA	REYES ANAYA FRANCISCO

TERCERO.- La experiencia nos demuestra que es de vital importancia el compromiso que el municipio pueda establecer con respecto al combate de las adicciones, ya que esto posibilita acciones efectivas al vincular la salud con el desarrollo económico y social de la población. Cada municipio detectará sus prioridades con respecto al tema y por medio del COMCA buscar alternativas en la aplicación de estrategias encaminadas a la prevención de adicciones en la comunidad.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso g) y l) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y SE AUTORIZA LA INTEGRACION DEL COMITÉ EN LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO.

SEGUNDO.- El Comité deberá elaborar un calendario de actividades.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para la Instalación de dicho Comité.

Atentamente

Ixtlahuacán, Colima; a los 06 de diciembre del año 2021.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se APRUEBA y AUTORIZA la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).-----

Inglis Pastor
Cabe

L.G.V.G.

Jubredb



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.23

--PUNTO NÚMERO ONCE. - Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la integración del Comité Municipal de Salud en Ixtlahuacán.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO LA INTEGRACION DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD EN IXTLAHUACAN.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En virtud de que la salud está determinada por factores personales, sociales, económicos y ambientales, fuera del ámbito del sector salud, sus acciones no pueden incidir en gran parte de éstos, se requiere de la intervención de distintos sectores para mejorar la salud de las personas. El Comité de Salud, tiene como propósito; proponer acciones específicas de concertación, coordinación, planeación, tratamiento y promoción necesarios para prevenir y atender a la población.

SEGUNDO.- Que es necesario realizar la conformación del Comité Municipal de Salud y para tales efectos presento a Ustedes la siguiente Propuesta:

PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
COORDINACIÓN	URIEL ACEVEDO RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	CESAR LUNA VEGA GABRIEL RAMIREZ PATIÑO
INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE ACTIVIDAD FISICA	JOSÉ MARIA RAMOS ABELINO
INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE ALIMENTACIÓN Y ESTILOS DE VIDA	ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	CÉSAR LUNA VEGA
INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	SALVADOR ÁLVAREZ CABRERA
INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	JULIE CONTRERAS BENICIO
INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE SANEAMIENTO BÁSICO	ABDIEL GABRIEL CAZARES SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE SALUBRIDAD LOCAL	CARLOS ALBERTO IÑIGUEZ EUDAVE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.24

INTEGRANTE DEL COMCA VOCAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	DR. HECTOR FABIAN HUERTA QUINTERO
--	--

TERCERO.- En este sentido, el Programa de Acción Específico de Entornos y Comunidades Saludables considera al municipio como un aliado indispensable para lograr mejorar la salud, por ser el orden de gobierno cuya cercanía y contacto directo con la población le permite conocer, sus aspiraciones, problemas y necesidades, y por su capacidad en el desarrollo de acciones de gestión desde un punto de vista organizativo, que le permite la construcción de alianzas con los diferentes sectores y la comunidad para la ejecución de acciones que incidan positivamente en los determinantes de la salud.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso g) y l) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA INTEGRACION DEL COMITÉ EN LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO.**

SEGUNDO.- El Comité deberá elaborar un calendario de actividades.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para la Instalación de dicho Comité.

Atentamente

Ixtlahuacán, Colima; a los 06 de diciembre del año 2021.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO: Se APRUEBA y AUTORIZA la integración del Comité Municipal de Salud en Ixtlahuacán.**-----

--PUNTO NÚMERO DOCE.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Sistema de Igualdad en el Municipio de Ixtlahuacán.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO LA CONFORMACION DEL SISTEMA DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de

[Handwritten signature]

Angeles Pastor

[Handwritten signature]

C.G.V.G.

[Handwritten signature]

Juarez

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.25

Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Municipal de las Mujeres es el organismo que promueve la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concentración de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa

SEGUNDO.- Que es necesario realizar la conformación del Sistema de Igualdad en el Municipio y para tales efectos presento a Ustedes la siguiente Propuesta:

PRESIDENTE MUNICIPAL	CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	LESLY YESENIA VIRGEN TORRES
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN	CARLOS HEREDIA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	MARTIN PINEDA ORTIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	ABEL CENDEJAS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL	ALFONSO CHÁVEZ RAMOS
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	JOSÉ MARÍA RAMOS ABELINO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	EDUARDO MILANEZ JURADO

TERCERO.- En este sentido, la Conformación del Sistema de Igualdad en el Municipio busca ser líder e innovador en la promoción del desarrollo de políticas públicas que incorporen el enfoque de género en el ámbito gubernamental, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso g) y l) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y SE AUTORIZA LA CONFORMACION DEL SISTEMA EN LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO.

SEGUNDO.- El Sistema deberá elaborar un calendario de actividades.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para la Instalación de dicho Sistema.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Arque Pastor

C.G.V.G.

Jureco



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.26

Atentamente
Ixtlahuacán, Colima; a los 06 de diciembre del año 2021.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO: Se APRUEBA y AUTORIZA la Conformación del Sistema de Igualdad en el Municipio de Ixtlahuacán.**-----

--PUNTO NÚMERO TRECE.-- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO LA CONFORMACION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTE

PRIMERO.- Uno de los mecanismos más importantes para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México fue la creación, en abril de 2007, del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, ya que gracias a éste es posible la construcción e implementación de una estrategia nacional en materia de género y derechos humanos de las mujeres, además de permitir la ejecución de acciones coordinadas en todas las instancias y niveles de gobierno a lo largo del país.

SEGUNDO.- Que es necesario realizar la conformación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para tales efectos presento a Ustedes la siguiente Propuesta:

PRESIDENTE MUNICIPAL	CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	LESLY YESENIA VIRGEN TORRES

Arqueo Proberd
Arqueo
Arqueo
L.G.V.G.
Jubeco



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.27

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN	CARLOS HEREDIA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	MARTIN PINEDA ORTIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	ABEL CENDEJAS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL	ALFONSO CHÁVEZ RAMOS
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	JOSÉ MARÍA RAMOS ABELINO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	EDUARDO MILANEZ JURADO

TERCERO.- En este sentido, la Conformación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres busca ser líder e innovador en la promoción del desarrollo de políticas públicas que incorporen el enfoque de género en el ámbito gubernamental, se logre impulsar políticas públicas en todo el país enfocadas a colocar la perspectiva género y el trabajo a favor de los derechos de las mujeres como un eje prioritario en la acción gubernamental.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso g) y l) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CONFORMACION DEL SISTEMA EN LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO.**

SEGUNDO.- El Sistema deberá elaborar un calendario de actividades.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para la Instalación de dicho Sistema.

Atentamente

Ixtlahuacán, Colima; a los 06 de diciembre del año 2021.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** la Conformación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

Arque Pastor
[Signature]
[Signature]
C.G.V.G.
[Signature]
Jureco
[Signature]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.28

--PUNTO NÚMERO CATORCE.-- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Consejo Municipal del Deporte en Ixtlahuacán.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO LA
CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE EN
IXTLAHUACAN.**

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fundamento en el Artículo 35 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, del artículo 16, 17, 24, 25,26, 27, 27 BIS, 27 BIS1 de la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física del Estado de Colima, en donde señala que dentro de las facultades de los Ayuntamiento se encuentra la de Constituir el Consejo Municipal del deporte de la cultura física; con atribuciones tendiente a determinar acciones tendientes a la ejecución y evaluación de la política Municipal, en relación con el Deporte, la Cultura Física y la Recreación, así como proponer y realizar estudios e investigaciones en materia Deportiva, considerando los deportes locales y tradicionales.

SEGUNDO.- Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se determinó que para dar respuesta a la población y así, lograr la transformación del municipio se definieron líneas de política, objetivos estrategias y líneas de acción; en este sentido, el Eje IV "Desarrollo Social", se basa entre otros aspectos en Deporte, siendo una de nuestras principales responsabilidades como Ayuntamiento a cumplir.

TERCERO.- Que con fecha 01 de diciembre del año en curso, se recibió el oficio número DDM-01/2021 suscrito por el Director de Deportes, C. CRISTOPHER GILBERTO RIVERA ALBARRAN, mediante el cual fundamenta y solicita la conformación e instalación del Consejo Municipal del Deporte referido al inicio.

CUARTO.- Que la propuesta que formula el referido Director y que anexa a su oficio es la siguiente:

PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
SECRETARIO TECNICO	CRISTOPHER GILBERTO RIVERA ALBARRAN
VOCAL	CARLOS HEREDIA CRUZ

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Ing. Ricardo J. ...

[Signature]

[Signature]

C.G.V.G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.29

VOCAL	MIGUEL ÁNGEL PARRA ARIAS.
VOCAL	CRISTIAN GUADALUPE VIRGEN GONZALEZ
VOCAL	MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES
VOCAL (ligas deportivas)	VICTOR PAZ REYES
VOCAL (Deportista destacado)	RAMÓN ROMERO ARIAS
VOCAL (Dirección de cultura y educación)	JOSE MARIA RAMOS ABELINO
VOCAL (DIF)	ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE

TERCERO.- En este sentido, la Conformación del Consejo Municipal del Deporte es para fomentar la activación física, la recreación y el deporte en el municipio con el desarrollo de Programas Sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida, crear infraestructura de calidad para el deporte que fomente la activación física, a través de programas recreativos y el desarrollo de una cultura física deportiva, en los diferentes sectores del municipio, que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, delincuencia y enfermedades cardiovasculares

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso g) y l) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CONFORMACION DEL CONSEJO EN LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL ANTECEDENTE CUARTO.**

SEGUNDO.- El Sistema deberá elaborar un calendario de actividades.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para la Instalación de dicho Consejo.

Atentamente

Ixtlahuacán, Colima; a los 06 de diciembre del año 2021.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO: Se APRUEBA y AUTORIZA la Conformación del Consejo Municipal del Deporte en Ixtlahuacán.**-----

Miguel Ángel Parra Arias
Cristian Guadalupe Virgen González
Maria Isabel Martínez Flores
Victor Paz Reyes
Ramón Romero Arias
Jose María Ramos Abelino
Zulema Lucía Rebolledo Eudave
C.G.V.G.
Jubrecob



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.30

--PUNTO NÚMERO QUINCE.-- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ixtlahuacán.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO LA CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN IXTLAHUACAN.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Para formalizar la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 23 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, son órganos colegiados de coordinación, regulación, planeación y supervisión que tienen jurisdicción y competencia en la demarcación territorial municipal, vinculados con los tres niveles de Gobierno en materia de Seguridad Pública, constituyendo un importante apoyo para el H. Ayuntamiento, ya que los acuerdos y resoluciones que de él emanen, serán considerados para la elaboración e implementación de Programas de Seguridad Pública y Prevención, encaminados al trabajo conjunto y sistematizado de sus miembros, teniendo como finalidad la protección de los habitantes del municipio en el respeto absoluto de su soberanía.

SEGUNDO.- Homologar funciones y fortalecer la coordinación para procurar el desarrollo de la vida comunitaria en determinada región geográfica, estableciendo estrategias y acciones conjuntas para cumplir con los fines de la seguridad pública en base a la problemática equivalente de las jurisdicciones que lo integran.

TERCERO.- Que la propuesta que formula y que anexa es la siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	LICDA. AIDA PAMELA CALDERA CALDERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN	C. EDUARDO JURADO MILANEZ
SECRETARIA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE	MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN	C. SALVADOR ALVAREZ CABRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA	ING. JOSÉ IGNACIO LARIOS VIRGEN

Arque Carrasco

~~Arque Carrasco~~

C.G.N.G.

Jureco



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.31

Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA	CAPITÁN MANUEL LLERANDI RUIZ
ENCARGADO DE LA POLICÍA INVESTIGADORA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN	AGENTE RAMÓN RADILLO PÉREZ
JUEZ CIVICO	LICDA. NITZIA GUADALUPE TORRES ADAME
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	LIC. MARCO ANTONIO VALENCIA VILLATORO
SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL.	LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ

TERCERO.- En este sentido, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas, los municipios que tiene como fines salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso g) y l) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CONFORMACION DEL CONSEJO EN LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL ANTECEDENTE TERCERO.**

SEGUNDO.- El Sistema deberá elaborar un calendario de actividades.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para la Instalación de dicho Consejo.

Atentamente
Ixtlahuacán, Colima; a los 06 de diciembre del año 2021.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** la Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ixtlahuacán. -----

--PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.- En este punto se presentan a continuación los **Asuntos Generales.-**

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top right: A large handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'M'.
 - Middle right: A signature that appears to be 'Angela Pastora'.
 - Below that: A signature that appears to be 'CARRASCO'.
 - Further down: A signature that appears to be 'CARRASCO'.
 - Below that: A signature that appears to be 'CARRASCO'.
 - Bottom right: A signature that appears to be 'CARRASCO'.
 - Far right edge: A vertical signature that appears to be 'CARRASCO'.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.32

16.1.- Escrito de fecha 11 de noviembre del presente año, presentado por el C. Fermín Vega Diego, para solicitar la regularización de uso de un lote dentro del panteón municipal.

**LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL IXTLAHUACAN, COL.
PRESENTE.**

ASUNTO: Solicitud de uso de lote dentro de Panteón Municipal

Por medio de este conducto me dirijo ante Usted y Manifestando bajo protesta de decir verdad y de la manera más atenta para solicitarle la regularización de uso de un lote familiar dentro del panteón municipal de Ixtlahuacán, que se ubica hacia el oriente de esta población, localizado a un costado de la Colonia Lic. Carlos de la Madrid Virgen, ubicado por la calle Miguel Hidalgo #41, que tengo en uso desde hace varios años, está constituido con construcciones de gavetas.

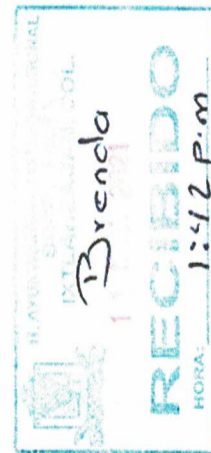
Así también solicitarle la autorización para poder realizar el pago en parcialidades del 40% como primer pago y el resto a 12 meses (1 año) correspondiente para la regularización del lote antes solicitado dentro del panteón municipal de Ixtlahuacán.

Sin otro asunto en particular y sin más por el momento le envié un cordial saludo a Usted Secretario del Honorable Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Col.

Se Anexa copias del lote solicitado

Atentamente
Ixtlahuacán Col. 11 de Noviembre 2021

C. FERMIN VEGA DIEGO



- C.c.p.: Oficial Mayor
- C.c.p.: Secretaria
- C.c.p.: Catastro
- C.c.p.: Desarrollo Urbano Mpal.

Leído el anterior oficio, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** el que esta solicitud sea turnada a la Comisión del Cabildo correspondiente para su análisis y dar posteriormente una respuesta. --

Diputado Panteón

C.G.V.G.

Julian



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.33

16.2.- Escrito de fecha 11 de noviembre del presente año, presentado por el C. Juan Gaspar Blas, para solicitar la regularización de uso de un lote dentro del panteón municipal.

**LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL IXTLAHUACAN, COL.
PRESENTE.**

ASUNTO: Solicitud de uso de lote dentro de Panteón Municipal

Por medio de este conducto me dirijo ante Usted y Manifestando bajo protesta de decir verdad y de la manera más atenta para solicitarle la regularización de uso de un lote familiar dentro del panteón municipal de Ixtlahuacán, que se ubica hacia el oriente de esta población, localizado a un costado de la Colonia Lic. Carlos de la Madrid Virgen, ubicado por la calle Miguel Hidalgo #41, que tengo en uso desde hace varios años, está constituido con construcciones de gavetas.

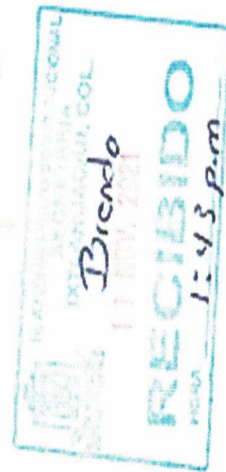
Así también solicitarle la autorización para poder realizar el pago en parcialidades del 40% como primer pago y el resto a 12 meses (1 año) correspondiente para la regularización del lote antes solicitado dentro del panteón municipal de Ixtlahuacán.

Sin otro asunto en particular y sin más por el momento le envío un cordial saludo a Usted Secretario del Honorable Ayuntamiento de Ixtlahuacán Col.

Se Anexa copias del lote solicitado

Atentamente
Ixtlahuacán Col. 11 de Noviembre 2021

Juan Gaspar Blas
C. JUAN GASPAR BLAS



- C e p: Oficial Mayor
- C e p: Secretaria
- C e p: Catastro
- C e p: Desarrollo Urbano Mpal

Leído el anterior oficio, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** el que esta solicitud sea turnada a la Comisión del Cabildo correspondiente para su análisis y dar posteriormente una respuesta. --

Ing. Roberto J. A.

U.G.V.G.

Julio C. Carrasco

Julio C. Carrasco



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**

HOJA No.34

16.3.- Escrito de fecha 29 de noviembre del presente año, presentado por el C. Oscar Ismael Meza Cendejas, solicitando la **AUTORIZACION** de una licencia comercial para la venta de micheladas en la Comunidad de Jiliotupa, los días viernes, sábados y domingos.

ASUNTO: solicitud de permiso y
licencia comercial.

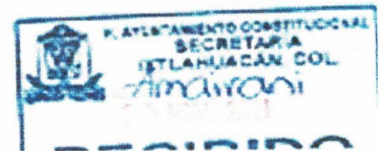
**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN
PRESENTES:**

Por medio del presente, me dirijo a Ustedes en primer instancia para felicitarlos en esta encomienda que el pueblo les ha conferido y que seguro estoy realizarán lo mejor para la ciudadanía de nuestro Municipio, en segunda instancia, me dirijo a través de este medio para solicitarles su valioso apoyo con la **AUTORIZACION** de una licencia comercial a mi nombre para la **VENTA DE MICHELADAS** en la comunidad de Jiliotupa, que en primer instancia pretendo vender los días viernes, sábados y domingos. Esto con el fin de apoyarme con un ingreso extra; comprometiéndome a respetar el Reglamento que regula la venta de bebidas alcohólicas.

Sin más que agregar y a la espera de una respuesta favorable a mi petición, me despido, enviándoles un cordial saludo.

Jiliotupa, Ixtlahuacán, Col., a 29 de noviembre de 2021.


C. OSCAR ISMAEL MEZA CENDEJAS.



Leído el anterior oficio, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** el que esta solicitud sea turnada a la Comisión del Cabildo correspondiente para su análisis y dar posteriormente una respuesta. --

Handwritten notes and signatures on the right margin:
A. G. V. G.
Juliana
A. G. V. G.
A. G. V. G.
A. G. V. G.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.

HOJA No.35

--PUNTO NÚMERO DIECISIETE.- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, procede a la clausura, siendo las 08:17 hrs. (ocho horas con diecisiete minutos), DANDO FE. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ

LA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ FLORES

REGIDORES

C. JOSÉ MANUEL VERDUZCO EUDAVE

LIC. RUBÍ MARÍA GUADALUPE ROMERO MARISCAL

C. CRISTIAN GUADALUPE VIRGEN GONZÁLEZ

C. ARGELIA PASTOR DIEGO

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ

LIC. JULIE CONTRERAS BENICIO

C. LUIS FERNANDO SALAZAR GONZÁLEZ

LIC. SANDRA GUADALUPE MARIANO RAMOS

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ.